

Calendario Acelerado de Vacunación



Menores de 12 meses

Meses contados a partir de la primera visita

0 meses	2 meses	8 meses
DTPa VPI Hib Hep B Men C VNC	DTPa VPI Hib Hep B VNC	DTPa VPI Hib Hep B

Continuación: La 3ª dosis de hexavalente se administra a partir de los 11 meses de edad y separada al menos 6 meses de la dosis anterior. La segunda dosis de Men C se aplica a partir de 12 meses de edad y separada al menos 6 meses de la primera. La 3ª dosis de VNC se aplica a partir de los 11 meses de edad y separada al menos 8 semanas de la dosis anterior. La TV se administra al cumplir 12 meses de edad.

* Puede usarse hexavalente por facilidad operativa, aunque no sea necesaria la dosis de Hib.

DTPa, VPI: Si la tercera dosis se administra antes de los 4 años de edad, es necesaria una cuarta dosis, separada 6 meses de la anterior (preferiblemente a los 6 años de edad).

Hib: Las dosis necesarias dependen de la edad de comienzo de la vacunación:

- De 2 a 6 meses: 3 dosis (pauta 2+1) o 4 dosis (pauta 3+1).
- De 7 a 11 meses: 3 dosis. 2 dosis en el primer año de vida separadas entre sí por 4-8 semanas y 1 dosis de refuerzo a partir de los 11 meses de edad.
- De 12 a 14 meses: 2 dosis separadas entre sí 2 meses.
- De 15 a 59 meses: 1 dosis.
- A partir de 5 años: No es necesaria ninguna dosis.

VNC: Para nacidos a partir del 1 de enero de 2016. Las dosis necesarias dependen de la edad de comienzo de la vacunación:

- Menores de 12 meses: 3 dosis.
- 2-5 años: 1 dosis.
- De 12 a 23 meses: 2 dosis.
- Mayores de 5 años: No es necesaria. Solo indicada en niños con factor de riesgo.

12 meses a 3 años

Meses contados a partir de la primera visita

0 meses	2 meses	8 meses
DTPa VPI Hib Hep B Men C VNC TV VZ	DTPa* VPI Hib Hep B VNC	DTPa* VPI Hep B

Continuación: Aplicar las segundas dosis de TV y Varicela a partir de los 4 años de edad y separadas al menos 1 mes de las primeras dosis.

Triple Vírica: En caso de recepción previa de vacuna antisarampión exclusiva por encima de los 12 meses de vida o vacuna triple vírica o antisarampión en menores de 12 meses, se administrará una dosis de TV y otra a los 4 años de edad (o como mínimo, cuatro semanas más tarde).

Men C: Las dosis necesarias dependen de la edad de comienzo de la vacunación:

- Menores de 12 meses: 1 dosis en el primer año de vida (preferiblemente a los 4 meses de edad) y una 2ª dosis a los 12 meses de edad. El intervalo mínimo de separación entre estas dos dosis es de 6 meses. Será necesaria una dosis de recuerdo a los 12 años de edad.
- Mayores de 12 meses: 1 dosis. Si se administra antes de los 10 años de edad, será necesaria 1 dosis de recuerdo a los 12 años.
- Mayores de 10 años: 1 dosis
- Hasta los 20 años de edad es recomendable administrar una dosis si no se ha recibido ninguna anteriormente.

Varicela: Para nacidos a partir del 1 de enero de 2015. Recibirán una segunda dosis al cumplir 4 años de edad. Se administra una dosis a partir de los 12 meses de edad, preferiblemente a los 15 meses. A los nacidos antes del 1 de enero de 2015 se les administrarán 2 dosis a partir de los 12 años de edad si no han pasado la enfermedad ni han sido vacunados con anterioridad. La 2ª dosis debe estar separada de la 1ª como mínimo de 1 mes. Si el niño ha recibido solamente 1 dosis antes de los 12 años, debe recibir 1 única dosis a partir de esta edad.

Calendario Acelerado de Vacunación



4 a 6 años Meses contados a partir de la primera visita				Mayores de 7 años Meses contados a partir de la primera visita			
0 meses	1 mes	2 meses	8 meses	0 meses	1 mes	6 meses	8 meses
DTPa VPI Hib Hep B Men C TV VZ	TV	DTPa* VPI Hep B	DTPa*/Td VPI Hep B	Td VPI Hep B Men C TV VZ VPH	Td VPI Hep B TV VZ	Hep B VPH	Td VPI

* Puede usarse hexavalente por facilidad operativa, aunque no sea necesaria la dosis de Hib.

DTPa, VPI: Si la tercera dosis se administra antes de los 4 años de edad, es necesaria una cuarta dosis, separada 6 meses de la anterior (preferiblemente a los 6 años de edad).

Hib: Las dosis necesarias dependen de la edad de comienzo de la vacunación:

- De 2 a 6 meses: 3 dosis (pauta 2+1) o 4 dosis (pauta 3+1).
- De 7 a 11 meses: 3 dosis. 2 dosis en el primer año de vida separadas entre sí por 4-8 semanas y 1 dosis de refuerzo a partir de los 11 meses de edad.
- De 12 a 14 meses: 2 dosis separadas entre sí 2 meses.
- De 15 a 59 meses: 1 dosis.
- A partir de 5 años: No es necesaria ninguna dosis.

VNC: Para nacidos a partir del 1 de enero de 2016. Las dosis necesarias dependen de la edad de comienzo de la vacunación:

- Menores de 12 meses: 3 dosis.
- 2-5 años: 1 dosis.
- De 12 a 23 meses: 2 dosis.
- Mayores de 5 años: No es necesaria. Solo indicada en niños con factor de riesgo.

VPH: Para chicas nacidas a partir del 1 de enero de 1994. La administración de esta vacuna se realizará a los 12 años de edad, con pauta de dos dosis (0-6 meses). A partir de esta edad, las dosis necesarias se administran en función del preparado a utilizar y la edad de inicio de la vacunación.

Men C: Las dosis necesarias dependen de la edad de comienzo de la vacunación:

- Menores de 12 meses: 1 dosis en el primer año de vida (preferiblemente a los 4 meses de edad) y una 2ª dosis a los 12 meses de edad. El intervalo mínimo de separación entre estas dos dosis es de 6 meses. Será necesaria una dosis de recuerdo a los 12 años de edad.
- Mayores de 12 meses: 1 dosis. Si se administra antes de los 10 años de edad, será necesaria 1 dosis de recuerdo a los 12 años.
- Mayores de 10 años: 1 dosis
- Hasta los 20 años de edad es recomendable administrar una dosis si no se ha recibido ninguna anteriormente.

Triple Vírica: En caso de recepción previa de vacuna antisarampión exclusiva por encima de los 12 meses de vida o vacuna triple vírica o antisarampión en menores de 12 meses, se administrará una dosis de TV y otra a los 4 años de edad (o como mínimo, cuatro semanas más tarde).

Varicela: Para nacidos a partir del 1 de enero de 2015. Recibirán una segunda dosis al cumplir 4 años de edad. Se administra una dosis a partir de los 12 meses de edad, preferiblemente a los 15 meses. A los nacidos antes del 1 de enero de 2015 se les administrarán 2 dosis a partir de los 12 años de edad si no han pasado la enfermedad ni han sido vacunados con anterioridad. La 2ª dosis debe estar separada de la 1ª como mínimo de 1 mes. Si el niño ha recibido solamente 1 dosis antes de los 12 años, debe recibir 1 única dosis a partir de esta edad.

Td: Se administrarán dos dosis separadas como mínimo 1 año, preferiblemente a los 10 años de la dosis anterior.